

DECRETO Y ORDEN DE CONVENIO	Núm. de Expediente	Estado de Massachusetts Tribunal de Primera Instancia Tribunal de Familia, Testamentos y Sucesiones
Nombre del caso _____ Fecha de fallecimiento/Nombramiento/Instrumento: _____		División _____

Después de la audiencia o sobre la Petición, sin oposición, presentada el _____ (fecha).

EL TRIBUNAL DETERMINA:

1. Que el Peticionario es una persona interesada y ha presentado una Petición completa y verificada.
2. Que todas las personas interesadas han entregado o renunciado a cualquier aviso requerido; o que su consentimiento está archivado en este Tribunal.
3. Que cualquier Curador *ad litem* nombrado ha presentado un informe, y/o está de acuerdo con la Petición; o el Tribunal ha considerado el informe del Curador *ad litem*.
4. La disputa o controversia es en buena fe, y el efecto del contrato con fecha _____ (fecha(s)) sobre los intereses de las partes representadas por fiduciarios o sus representantes es justo y razonable.

EL TRIBUNAL DECRETA Y ORDENA:

1. Se aprueba el contrato antes mencionado.
2. El Representante Personal, Administrador de cada fideicomiso afectado y otros fiduciarios o representantes deberán formalizar el contrato.
3. Los fiduciarios administrarán el fideicomiso o patrimonio conforme al contrato.
4. Otro:

Fecha _____

Juez del Tribunal de Familia, Testamentos y Sucesiones



Referencia solamente; NO se entrega al tribunal.